



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2026
(junio 11)**

"Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores ocasionales durante el segundo periodo académico de 2026"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 -Estatuto Profesor- define que el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social en aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.

Que el artículo 11 del Acuerdo Superior No. 021 de 2002 -Sistema de Proyección Social- establece como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social: "*Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social*".

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en la Sesión Extraordinaria No. 006 del 13 de mayo de 2026, avaló la institucionalización de proyectos de Educación Continuada de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales** los cuales, serán financiados dentro de la Convocatoria para desarrollo de proyectos de Educación Continuada y Eventos financiados por la Dirección General de Proyección Social – segundo semestre 2026; por lo anterior, se avaló la asignación horas a labores de proyección social a docentes ocasionales para el segundo periodo académico de 2026.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. **023** del **11** de **junio** de **2026** analizó la propuesta de Resolución Académica remitida por la Dirección General de Proyección Social

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Establecer tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el segundo periodo académico de 2026, así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES					
PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y EVENTOS					
NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	HORAS / SEMANA ASIGNADA	PERIODO DE EJECUCIÓN		Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha de terminación	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2026
(junio 11)

“Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores ocasionales durante el segundo periodo académico de 2026”


Juan Antonio Ramírez Merlano	XXXII JORNADA DE ACUICULTURA - IALL	1	06/07/2026	30/11/2026	COLABORADOR
Tatiana María Mira López		1	06/07/2026	30/11/2026	COLABORADOR
César Alfonso Huertas Chaparro	ORGANISMOS ACUÁTICOS Y SU IMPORTANCIA EN LA ACUICULTURA COMO PROCESO DE APRENDIZAJE EN NIÑOS DE PREESCOLAR A QUINTO DE PRIMARIA: FASE II	1	06/07/2026	30/11/2026	COLABORADOR
Tatiana María Mira López		2	06/07/2026	30/11/2026	COLABORADOR
Sandra Yaneth Delgado Solano	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS RURALES AGROINDUSTRIALES MEDIANTE BUENAS PRÁCTICAS, TRAZABILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN ACACÍAS Y VILLAVICENCIO, META	6	06/07/2026	30/11/2026	COORDINADOR

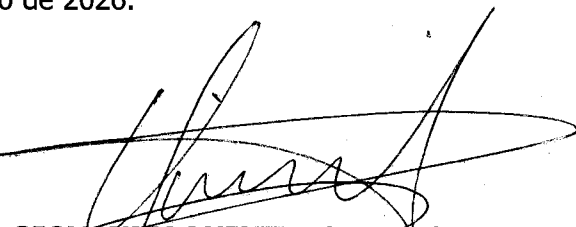
Artículo 2º. Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el segundo periodo académico de 2026, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de desempeño.

Artículo 3º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el 10 de diciembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 11 días del mes de junio de 2026.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyecto: LM
Verificó: Antonio José Castro – Director General de Proyección Social
Ajustó: JB – SG

